





CONSEJO DE MINISTROS EN PALACIO

NOTA OFICIOSA

El presidente del Consejo ha facilitado la siguiente Nota oficiosa del Consejo celebrada esta mañana en Palacio:

Comencé manifestando a S. M. que en el Consejo de hoy, la política interior sería materia casi exclusiva de las palabras que iba a pronunciar, y que trataría de aquella extensamente, porque me proponía hacer una breve recapitulación de la obra realizada hasta ahora por las Cortes, cuyas sesiones acaban de ser suspendidas, pues aconsejaba esa suspensión el largo tiempo consagrado a las tareas parlamentarias, el noble apasionamiento de los debates habidos y la variedad e importancia de los temas abordados.

El primer período.

Reuníronse por primera vez las actuales Cortes en 10 de Mayo de 1916. Eran fruto de unas elecciones de las cuales puede afirmarse, sin jactancia, que si no superaron, por lo menos igualaron a las que con más rigurosa imparcialidad haya presidido un Gobierno. Esta apreciación queda confirmada por el examen de las actas, verificado por el Tribunal Supremo.

Dieron por resultado también las elecciones, la constitución de unas mayorías parlamentarias, de las que debo hacer el merecido elogio ante V. M. De claro y firme sentido liberal, penetradas de la gravedad del momento histórico, proclaman el generoso entusiasmo, han sido y son modelo en la disciplina y ejemplares en su laboriosidad. El rasgo característico de su acción ha sido la firmeza en su adhesión y apoyo al Gobierno. Cada vez que las ha requerido para ello, las mayorías han acudido en cuerpo y espíritu, con los votos y con el pensamiento, sin una vacilación, sin una tibia, no como quien cumple su deber, sino como quien satisface un anhelo de su voluntad. Ocurrentes, pues, tanto ejemplo estas mayorías, no sólo de disciplina externa, sino de disciplina interna.

El primer período parlamentario se consagró casi íntegramente a discutir el Mensaje que contenía el discurso de la Corona. Fue un período de muy levantado de concepto, pero excesivamente prolongado; se discutieron con una viveza y un detenimiento pocas veces igualado.

Aprobado el Mensaje en ambas Cámaras, con votaciones en las cuales el Gobierno logró que a las mayorías se sumasen los votos de la oposición de S. M. y algunas otras minorías, se empezó la discusión de algunos proyectos de carácter económico. Mientras tanto, sobrevino la huelga ferroviaria; añadióse a ésta, por solidaridad, la de los mineros de Asturias, y anunció, por idéntico motivo, la Unión de Trabajadores la huelga general en España. Estas circunstancias determinaron al Gobierno a proponer a S. M. la clausura de las Cortes. El Gobierno tuvo la fortuna de solucionar la huelga y restablecer la normalidad sin acudir a medio alguno de violencia, por métodos jurídicos y vías conciliatorias que permitieron avanzar un paso en el camino de las reformas de carácter social, actitud del Poder público no por olvidada ni menospreciada por los favorecidos, cuando tanto como las sugerencias y estímulos en sentido contrario que flotan en el ambiente, ni la conducta del Gobierno durante la huelga ni la solución han sido objeto de severas reclamaciones durante la última etapa parlamentaria.

Clausuradas las Cortes el 13 de Julio, y reabierta la huelga durante el curso del verano, no aconteció episodio por su importancia que compartió su actividad entre los ciudadanos que las repercusiones de la guerra en nuestro interior exigían y la preparación de la tarea legislativa, que, respondiendo a las obligaciones contraídas por el partido liberal, habíamos de entregar al examen de las Cortes al reanudar las sesiones.

Segundo período.

Estas continuaron el 27 de Septiembre. El Gobierno quiso contribuir a la mayor holgura de los debates, dando por concluido el verano con una anticipación sin precedentes, que por más insistida fuere, no se podría presentar un plan de reformas militares, que fuere aprobado; al Congreso el presupuesto para 1917 y un conjunto de proyectos que orgánicamente atendían a la reforma financiera y económica y al acrecentamiento de la fuerza productiva del país.

En esta obra económica, complejo por su mismo alcance, expusieron por su importancia y trascendencia, el Gobierno puede mostrarse legítimamente ufano de ella, porque probaba una vez más en los depositarios del Poder público su deseo de acierto y su propósito de responder a lo que el interés del país demandaba.

Aquel conjunto de proyectos obtuvo calurosos elogios de la opinión pública. Los debates de las Cortes fueron empeñados, como era de esperar. Aunque no puede afirmarse que, en rigor, ninguna minoría hiciera obstrucción, sí es un hecho patente que la minuciosidad del examen fuere bastante para frustrar la cautela del Gobierno al abrir temprano las Cortes y la diligencia de los diputados al asistir a sesiones de la proximidad del primer día de Enero y el precepto constitucional que obliga a legalizar la situación económica antes de comenzar el año, inclinaron el ánimo del Gobierno a cerrar estos debates por fórmulas de transacción que condujeran al cumplimiento del aquel mandato de la ley fundamental. Por tal fórmula se evitaba el acudir a la sesión permanente para aprobar los presupuestos; a ello se mostraba propicia la mayoría, desoída de que fuesen opuestos los supremos resortes del Reglamento a la excesiva prolijidad de las discusiones; pero el Gobierno creyó preferible continuar atendiendo a la mayor consideración sus relaciones con las minorías.

No obstante, en ese período parlamentario, el Gobierno obtuvo aprobación de numerosas leyes, entre las que figura como principales las siguientes:

- 1.º Autorizando al ministro de Fomento para aceptar el anticipo de 2.550.000 pesetas, ofrecido por las Diputaciones Provinciales de Guipúzcoa y Alava, para terminar la Sección de Victoria a la línea de Durango a Zúñiga, en el ferrocarril de Estella a la zaparraca línea.
- 2.º Autorizando al ministro de Marina para autorizar los créditos consignados en la ley de 17 de Febrero de 1915, para la habilitación de las bases navales y puertos de regencia.
- 3.º Autorizando al ministro de Fomento para aceptar el anticipo de 2.550.000 pesetas, ofrecido por las Diputaciones Provinciales de Guipúzcoa y Alava, para terminar la Sección de Victoria a la línea de Durango a Zúñiga, en el ferrocarril de Estella a la zaparraca línea.
- 4.º Autorizando al ministro de Fomento para aceptar el anticipo de 2.550.000 pesetas, ofrecido por las Diputaciones Provinciales de Guipúzcoa y Alava, para terminar la Sección de Victoria a la línea de Durango a Zúñiga, en el ferrocarril de Estella a la zaparraca línea.
- 5.º Autorizando al ministro de Fomento para aceptar el anticipo de 2.550.000 pesetas, ofrecido por las Diputaciones Provinciales de Guipúzcoa y Alava, para terminar la Sección de Victoria a la línea de Durango a Zúñiga, en el ferrocarril de Estella a la zaparraca línea.
- 6.º Autorizando al ministro de Fomento para aceptar el anticipo de 2.550.000 pesetas, ofrecido por las Diputaciones Provinciales de Guipúzcoa y Alava, para terminar la Sección de Victoria a la línea de Durango a Zúñiga, en el ferrocarril de Estella a la zaparraca línea.
- 7.º Autorizando al ministro de Fomento para aceptar el anticipo de 2.550.000 pesetas, ofrecido por las Diputaciones Provinciales de Guipúzcoa y Alava, para terminar la Sección de Victoria a la línea de Durango a Zúñiga, en el ferrocarril de Estella a la zaparraca línea.
- 8.º Autorizando al ministro de Fomento para aceptar el anticipo de 2.550.000 pesetas, ofrecido por las Diputaciones Provinciales de Guipúzcoa y Alava, para terminar la Sección de Victoria a la línea de Durango a Zúñiga, en el ferrocarril de Estella a la zaparraca línea.
- 9.º Autorizando al ministro de Fomento para aceptar el anticipo de 2.550.000 pesetas, ofrecido por las Diputaciones Provinciales de Guipúzcoa y Alava, para terminar la Sección de Victoria a la línea de Durango a Zúñiga, en el ferrocarril de Estella a la zaparraca línea.
- 10.º Autorizando al ministro de Fomento para aceptar el anticipo de 2.550.000 pesetas, ofrecido por las Diputaciones Provinciales de Guipúzcoa y Alava, para terminar la Sección de Victoria a la línea de Durango a Zúñiga, en el ferrocarril de Estella a la zaparraca línea.

estableciendo un impuesto especial sobre las mismas.

Regulando los derechos pasivos causados por los individuos en los servicios de submarinos y de aviación.

Regulando la exacción de los arbitrios especiales de servicios de Aduanas.

Fijando las fuerzas del Ejército permanentes para 1917.

Item id. navales para 1917.

Libertad condicional.

Modificando el art. 21 de la Ley de Casas baratas.

Sobre expropiación de terrenos enclavados en la zona de costas y fronteras para el servicio de la Marina.

La Nota de Wilson.

Fueron suspendidas las sesiones el 27 de Diciembre. Poco después de las fiestas de Navidad sobrevino un suceso internacional de importancia: la Nota dirigida por el Presidente de los Estados Unidos a las naciones neutrales invitándolas a asociarse a sus gestiones por la paz. La respuesta era delicada para el Gobierno español. Dos sentimientos contradictorios se disputaban el ánimo de éste. De una parte su ferviente afán de que el mundo entero se dirigiera por el camino de la paz; de otra su convencimiento de que a la sazón existían innumerables gestiones se hicieran por procurarlo, y siendo inútiles para la causa humana, podían ser perjudiciales para la nación que las realizase.

El Gobierno acertó a enlazar ambos sentimientos en su respuesta a Wilson y tuvo la satisfacción de que oportunamente fuese reconocido a través de ella la posición diplomática de España ganó en firmeza y quedó su horizonte más expedito para el instante en que una gestión pacificadora pueda ser eficaz.

La Nota alemana.

Continuaron las Cortes su tarea el 29 de Enero, desmintiendo con ello los augurios de quienes las suponían clausuradas por largo tiempo. Apenas empezados los trabajos, recibió el Gobierno la Nota dirigida por Alemania a todas las naciones neutrales, notificándoles la nueva fase del bloqueo submarino y las medidas adoptadas para paralizar desde 1 de Febrero el comercio marítimo con los países de la Entente. El Gobierno dió cuenta de la expresada Nota, sin dilación, al Parlamento.

No ocaído el transcendencia del hecho y su nefasto influjo sobre la economía nacional; y sobriamente, como correspondía al caso, sintetizó la actitud de España y los propósitos de esta Nota, afirmando que, a pesar de la Nota, «la vida de España no puede interrumpirse y no se interrumpirá».

Para contestar, el Gobierno había de tener en cuenta muchas cosas. Consideraciones de orden teórico y juicios de carácter práctico, el derecho y las realidades, el deber y el decoro de España, juntamente con el estado de la opinión pública y la política trazada respecto de la guerra. Después de no poca meditación, el Gobierno redactó la respuesta a Alemania, respuesta cuyo contenido, por ser tan acertado, no ha sido olvidado.

Con posterioridad, algunas otras contestaciones de países neutrales coincidieron sustancialmente con la nuestra. España robusteció su posición, consolidando la alcanzada en la Nota a Wilson, y manifestó claramente con inequívocas señales al Gobierno que éste había respondido a las demandas de la opinión y al interés supremo del país.

Las autorizaciones.

No podía, sin embargo, desconocer nadie la gravedad del momento. La política internacional entra en un momento de suprema delicadeza; las repercusiones de la interrupción del tráfico marítimo en la economía obligaban a una acción firme y tenaz; e ininterrumpida acción del Gobierno. Ambos motivos y la necesidad del cumplimiento del presupuesto prorrogado indujeron al Gobierno a pedir a las Cortes aquellas autorizaciones que consideraba necesarias para cumplir su cometido, en el caso de entender convenientemente suspendidas las sesiones de las Cortes.

Las autorizaciones fueron discutidas en ambas Cámaras con atención y cuidado, pero con mesura y diligencia al propio tiempo. Fueron aprobadas en el Congreso, sin que durante el curso del debate ni al término de él se produjera una sola votación nominal, y en el Senado la aprobación definitiva obtuvo una votación tal, que los anales parlamentarios, desde la Restauración, no consignan ninguna que la supere.

No necesito insistir para hacer todo el alcance de lo que estos actos significan ni de la importancia y trascendencia que encierran.

Claro está que lo excepcional de esas facultades concedidas, en vez de convidar al Gobierno a la audacia, le incitará a usarlas con exquisitos miramientos.

El contenido substancial de esa ley de Autorizaciones es el siguiente:

- 1.º Adaptación de presupuestos.
- 2.º Modificación del impuesto de Alcoholes y del nuevo impuesto de «cervezas».
- 3.º Reforma del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos.
- 4.º Implantación de los nuevos servicios de Catastro.
- 5.º Organización del Seguro marítimo.
- 6.º Reorganización de plantillas y servicios.
- 7.º Crédito agrícola.
- 8.º Anticipos a las industrias de exportación.
- 9.º Reorganización de los servicios de la Casa de la Moneda, acuñación y adquisición de oro.
- 10.º Liquidación con los Ayuntamientos y Diputaciones y régimen para resolver transitoriamente el problema de las Haciendas locales; y
- 11.º Empréstito.

Es pueril comparar nuestro caso con el de otros países de circunstancias, organización y costumbres políticas y jurídicas distintas. En España, la realidad incontestable de momento es esa; la intensidad parlamentaria resta horas y fuerzas a la acción directa.

Por eso el Consejo de ministros unánimemente reconoció la necesidad de suspender las sesiones. No distaban mucho de este juicio, antes por el contrario, coincidían algunas minorías; y sólo muy contados los eran adversos.

Por estas razones las tareas de las Cortes quedaron suspendidas el 26 del pasado mes de Febrero. No podrá reprochársele la holganza. Del 10 de Mayo al 26 de Febrero han celebrado 144 sesiones, de las cuales 86 han sido de seis horas. En diez meses ninguna, ni aun las más laboriosas desde la Restauración, han trabajado más.

Labor pendiente.

Sin razones tan poderosas e incontrastables, no hubieran sido clausuradas las Cortes, porque en ellas quedaba interesante labor pendiente.

De esta formaban parte el proyecto de ferrocarriles secundarios y el plan de obras públicas. Uno y otro son importantes para el rápido desarrollo de la economía patria. En ambos habiase acumulado fructuoso estudio y noble y patriótica tenacidad. No obstante, la discusión de esos proyectos, si queda forzadamente interrumpida, no está en modo alguno abandonada. Oportunamente será reanudada con todo empeño.

También han quedado pendientes las leyes de carácter social y el Código minero. Vehemente afán tenía el Gobierno de que éstas fuesen aprobadas. Por ello procuró que fuesen aprovechados todos los instantes libres de apremio inaplazables, para adelantar en su discusión. No obstante, en el embargo, esta diligencia para llegar a término.

Por su índole, merecen estas leyes tal predilección al Gobierno, que se propone darles preferencia en la nueva etapa de sesiones.

Y no aludo a las de carácter económico y financiero, porque ellas constituyen la subsistencia principal de nuestra política en esta etapa de Gobierno. No obstante, se está deliberando el Parlamento al reanudar sus sesiones, como lo ha hecho desde que hubo de clausurarse.

Marruecos.

Uno de los motivos por los cuales causaba al Gobierno mayor pesadumbre la irresistible necesidad de cerrar las Cortes, era que la clausura impedía tratar de la política de Marruecos, debate que el Gobierno no rehúya y que había aceptado desde que las Cortes comenzaron a funcionar.

Este personaje famoso es hombre de espíritu regia, mitad guerrero, mitad sacerdote, con historia tan repleta de hazañas increíbles, que, entre los indígenas, toca a la leyenda; de condiciones tales, que de su amistad tuvimos excelente muestra en Larache y Alcázarquivir. De los daños de su enemiga dieron testimonio sangriento sus cesos posteriores. En la realidad no sujeta a preferencia ni inclinaciones, sino a una simple comprobación de su exactitud.

Por eso el general Marina, con excelente acuerdo, aceptó sus servicios. E hizo bien. A poco los substituyó el general Jordana, quien continuó, como era discreto y un obligado, la relación establecida. Más tarde vino al Poder el partido liberal, y se encontró establecida esta relación. La aplaudió y la prosiguió.

Ha transcurrido unos meses. ¿No se ha obtenido todo el fruto ambicionado? ¿No está pacificada toda la zona ni sometidos todos los indígenas; pero, ¿ha sido estéril esa acción política? No.

Dos años llevaba el insigne general Marina luchando valientemente contra las cabillas, las cuales, ayudadas por el bravo terreno y sostenidas por su indisputable tesón belicoso, frustraban los resultados de nuestra superioridad militar. Inaugurada la nueva acción política, cuyo sosten, claro está, es en el terreno de las trincheras, para reparar los desperfectos de la línea telefónica sin contrato-empío. La tranquilidad de la zona es completa; la seguridad de tránsito por los caminos es toda la que se puede esperar en territorio de las condiciones sociales y los antecedentes de esa faja marroquí.

Hemos ocupado a mucha menos costa de la presumible. En la zona de Larache, Melilla, Melilla, Azán, el Hach el Arbi, Selá, Zanat, Sidi Talha, Trafuza, Medusa y Guenon, todas ellas, menos las dos primeras, situadas en los límites de las zonas internacionales, y en el camino de Tánger al Fondac. Algunos de esos nombres, como Zanat, resonarán en la memoria de nuestro pueblo, unidos al fundado recelo de grandes efusiones de sangre; sin embargo, ocupados están, sin que se habiase reparado los desperfectos de la línea telefónica sin contrato-empío. La tranquilidad de la zona es completa; la seguridad de tránsito por los caminos es toda la que se puede esperar en territorio de las condiciones sociales y los antecedentes de esa faja marroquí.

Hoy nuestras tropas, en vez de hallarse obligadas a batirse en las proximidades de Tetuán, pasan por el Fondac de Ain Yedida, sin disparar un tiro. A lo largo de ese camino corre una línea telefónica que permite comunicar desde Tetuán con Larache. Constantemente van soldados desde Larache a Tetuán, en el camino de Tánger, para reparar los desperfectos de la línea telefónica sin contrato-empío. La tranquilidad de la zona es completa; la seguridad de tránsito por los caminos es toda la que se puede esperar en territorio de las condiciones sociales y los antecedentes de esa faja marroquí.

El Sr. de Tetuán, D. Xar, Malalén el Mer y Zoco el Sbi, avanzando considerablemente hacia el campo enemigo los fondos 3, 4 y 5 que están contiguos a la carretera.

Además en Diciembre de 1916, al venir al Poder el partido liberal, pasaron revista en África 79.000 hombres. En Abril de 1917, la pasarán 60.700. Es decir, 18.000 hombres menos que encontró. También este es un fruto de la política desarrollada allí.

En 1915 se gastó en Marruecos 138 millones; en 1916, 120; esto es, una economía de veinte millones; no ha sido mayor porque la organización no es repentina, sino gradual, y porque también sobre el coste del sostenimiento de las fuerzas en Marruecos han operado las causas que encañecen la vida universal. En 1917 la economía será de 20 millones como mínimo.

Tal es el balance que, con justificado orgullo, presenta el Gobierno de su acción en Marruecos durante el presente año. Es seguro de que merecerá el aplauso y la confianza del pueblo español.

Quizá el Gobierno hubiera podido apresurar sus sucesos, y por una acción militar más intensa, apresurar la total ocupación y pacificación de nuestra zona. Pero hemos creído, con acierto a nuestro juicio, que la guerra europea y sus visibles consecuencias aconsejaba la templanza en la acción en Marruecos. No obstante, el Gobierno no podía, sin grave imprudencia de sus gobernantes, ser una página desengarzada de la Historia universal.

La Asociación Nacional de Profesores de sortilejos, ciegos y anormales, que preside el funcionario D. Eduardo Molina, ha publicado una interesantísima Memoria referente a los trabajos realizados por la Junta directiva durante los ocho meses de su existencia y estado de cuentas de la expresada Asociación.

Las revistas profesionales del Magisterio refiéren en estos días el extraordinario entusiasmo con que los maestros han acogido las iniciativas del Sr. Burell.

Con este motivo el ministro de Instrucción pública está recibiendo centenares de felicitaciones.

La Asociación Nacional de Profesores de sortilejos, ciegos y anormales, que preside el funcionario D. Eduardo Molina, ha publicado una interesantísima Memoria referente a los trabajos realizados por la Junta directiva durante los ocho meses de su existencia y estado de cuentas de la expresada Asociación.

La hora actual.

Clausuradas las Cortes, armado el Gobierno de los poderes que aquéllas le han otorgado, continuará su actividad toda a conjurar en la medida posible las gravísimas crisis que a España angustian en la hora actual.

El recrudecimiento del bloqueo submarino trae consecuencias inmediatas sobre la economía patria, que, por notorias, es innecesario y acaso no sería además indiscreto ponderar.

Las dificultades que se oponen a la completa solución de esos problemas, son unas de orden natural, como es la escasez de material disponible, el acomodo de las coches a las necesidades, salvando el déficit, si lo hay, y desde luego el enorme sobrante de la producción de ciertos artículos, o bien de orden internacional, como las medidas restrictivas adoptadas por ciertos países a causa precisamente de problemas vitales, ante los cuales se encuentra, y sobre todo por el bloqueo submarino.

Basta anunciar las dificultades, para ver cuán imposible es pedirle al Gobierno algunos que las resuelva totalmente. Porque los Gobiernos realizan esfuerzos; pero no hacen milagros. Muchas de esas dificultades nacen de causas superiores a la voluntad y a las fuerzas de un Gobierno y de un país. En todas, esa dificultad se acrecienta por la necesidad de mantener la política de estricta neutralidad, definida al comienzo de la guerra, y que el Gobierno acaba de reiterar categóricamente en su última Nota a Alemania.

Mientras más ardua la tarea, más alienos siente el Gobierno para acometerla, por que está seguro de que más donada será la cooperación del país.

En cinco grupos distribuye los problemas urgentes: 1.º Transportes. 2.º Industrias de exportación. 3.º Importación de primeras materias. 4.º Régimen del trabajo. 5.º Carestía de las subsistencias.

A estos problemas consagró el Consejo de ministros de ayer, adoptando los acuerdos que cada ministro, por lo que a su departamento atañe, expondrá a S. M. y dedicará todo su tiempo y toda su energía en las semanas venideras con la atención puesta en el servicio de la Patria y de la Monarquía.

El presidente se excusa.

El presidente del Consejo nos manifestó que no le era posible salir esta noche para Sevilla, y que lo lamentaba mucho porque hubiera querido dar una prueba de consideración al Sr. Borbolla, presidente de la Comisión de Presupuestos, que con tanta fortuna y exquisito tacto ha presidido las deliberaciones de la Comisión referida, y que había rogado al señor ministro de Hacienda que no dejara de hacer el viaje para que expusiera personalmente al Sr. Borbolla el disgusto que tenía por no poder ir.

POR TELEGRAMA

ÚLTIMA HORA

LA GUERRA EUROPEA

Supresión significativa. LONDRES (2 t.) Dicen de Washington que el Senado ha acordado al votar los créditos navales suprimir del prebujado un artículo en el que se afirma que la política norteamericana se basará en la solución de conflictos por el arbitraje, para evitar honrosamente toda guerra.—Vega.

Parte oficial francés. PARÍS (5 t.) Parte de las tres: Durante la noche hicimos varios reconocimientos y dimos golpes de mano, todos con éxito. Hemos las trincheras alemanas cerca de Moulins-sous-Touvan, al Este de la cota 304 y en el bosque de Apremont, cogiendo prisioneros y material.—Delavigne.

Parte oficial británico. LONDRES (3,45 t.) Oficial: Nuestras tropas hicieron hoy nuevos progresos al Norte de Valenciennes, Baucourt y Noroeste de Puisseux-au-Mont.

Esta mañana rechazamos contraataques locales alemanes sobre nuestras posiciones avanzadas al Nordeste de Gueducourt y Noroeste de Igny-Thilly.

En los combates habidos hoy en el Ancre hemos hecho prisioneros a un oficial y 127 soldados. Nuestras tropas llevaron a cabo esta mañana un raid en las trincheras alemanas cerca de Angres, Salente y Noroeste de Loos, haciendo 20 prisioneros.—Vega.

Un destacamento enemigo hizo atoché una tentativa sin éxito contra nuestras trincheras al Suroeste de Roclicourt. La Artillería enemiga ha mostrado hoy considerable actividad cerca de Sully-Sailliel, Iprés y Armentières.—Vega.

POR TELEGRAMA

IMPORTEANTE INCENDIO

Ferretería destruida. BILBAO (3 t.) En la ferretería que posee en la calle del Arenal D. Ramón Goicoechea, juez municipal de Begoña, se declaró anoche un formidable incendio, quedando destruidas todas las existencias.

Las pérdidas se calculan en 80.000 pesetas, y las causas del incendio se atribuyen a un contacto de los cables de luz. La pronta intervención de los bomberos evitó que el fuego se propagase a las casas contiguas.—Elizondo.

NOTICIAS

Conferencias interesantes.—El notable periodista servio M. Milovad, que se halla en Madrid después de una larga excursion por distintos países, dará esta noche en la Casa del Pueblo una conferencia sobre sus impresiones de viaje por China, Japón y la India.

Mañana por la mañana, a las once, dará otra en la Universidad, sobre los usos y costumbres de los estudiantes de Rusia y otros países. Y el miércoles, otra en el teatro Benavente, a las 8 de la tarde.

El Sr. Milovad habla correctamente el español, el inglés, el francés, el alemán y otros idiomas. Hágase usted en casa sus pitillos con la máquina Rusia, que se vende a 12 pesetas en Preciados, 1.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—Hoy, a las seis y media de la tarde, el Sr. D. Juan Moneva y Puyol, catedrático de la Universidad de Zaragoza, disertará acerca del tema «La posición aragonesa en el problema regionalista».

Los nuevos discos ODEON de Galandriani, Maruca Patria de Cervantes, Pápa los naranjos, Alegres chicas de Berlín, etcétera, pueden escucharse en la AGENCIA ODEON, Preciados, 1.

Las revistas profesionales del Magisterio refiéren en estos días el extraordinario entusiasmo con que los maestros han acogido las iniciativas del Sr. Burell.

Con este motivo el ministro de Instrucción pública está recibiendo centenares de felicitaciones.

La Asociación Nacional de Profesores de sortilejos, ciegos y anormales, que preside el funcionario D. Eduardo Molina, ha publicado una interesantísima Memoria referente a los trabajos realizados por la Junta directiva durante los ocho meses de su existencia y estado de cuentas de la expresada Asociación.

SESION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA

SUBSISTENCIAS

A las once menos cuarto, y con la asistencia de dos concejales, los Sres. Noguera y Ramos, ambos republicanos, el alcalde reanuda la sesión extraordinaria que comenzó el sábado último para tratar del problema de las subsistencias en esta capital.

Luego entraron en el salón de sesiones los concejales Sres. Castillo y Afán, republicanos; Crespo, conservador, y Hernández, liberal.

Asisten, por lo tanto, seis ediles. El Sr. Noguera pronuncia un extenso discurso pidiendo que se ponga coto a los aumentos de precios en los artículos de primera necesidad.

Dice el concejal republicano que es necesario que el Ayuntamiento demande del Gobierno la prohibición de la exportación, que es causa principal del encarecimiento de la vida.

Añade, por lo que al arroz respecta, que como se explica la elevación de precios cuando la producción de dicho artículo es superior al consumo.

Afirma que el arroz llamado Bomba se vende a 15 pesetas, y antes, hace dos años, siendo la producción menor, se vendía a 7. Habla además de los precios elevados que alcanzan el aceite, el azúcar, las lentejas y las judías.

Alude a la carestía de las viviendas, que hace difícil, por no decir imposible, la vida en Madrid.

El Sr. Crespo interrumpe, diciendo: La propiedad inmueble en general no produce en Madrid más del 4 por 100.

Hace constar que, por desgracia, no es propietario. El Sr. Largo Caballero se acerca a la tribuna de la Prensa, manifestando: Es gata de pronunciar discursos y de perder el tiempo. De aquí no pueden salir soluciones. Eso corresponde al Gobierno.

Termina su discurso el Sr. Noguera, rogando al alcalde que busque aquellos medios o fórmulas que eviten o atenuen el malestar general.

El duque de Almodóvar del Valle contesta a las preguntas, retirando las gestiones que viene realizando cerca del Gobierno de S. M., Juntas central y provincial de Subsistencias, para evitar la carestía de éstas.

Agrega que para que el público sepa a qué atenerse es necesario que se pongan en las tiendas unas listas de precios, y con arreglo a ellas podrá el consumidor formular las reclamaciones convenientes.

Recordando lo dicho por el edil republicano sobre los alquileres de las casas, se expresó el alcalde en estos términos: En eso yo soy parte interesada. Pertenzco a la categoría de los que pagan y no de los que cobran.

Es difícil que en ello pueda intervenir la Alcaldía-presidencia. Se extiende en otras consideraciones. Rectifica el Sr. Noguera.

Penetra en el salón y conferencia con el alcalde el Sr. Valero Hervás.

El Sr. Fernández Moreno, en su calidad de comerciante ultramarino, culpa de todo lo que ocurre a los productores y acaparadores, que tienen almacenadas grandes cantidades en espera de poder venderlas en condiciones ventajosas.

Defiende al gremio, al cual no le alcanzan responsabilidades, y manifiesta que los propietarios de las fincas de la Gran Vía gozan de exenciones que los carboneros y acaparadores, que tienen almacenadas grandes cantidades en espera de poder venderlas en condiciones ventajosas.

Interviene el Sr. Crespo, felicitando al Sr. Noguera por su discurso.

Creo que esta sesión tendrá el carácter de lírica, porque al final de ella se verá cómo no se hace nada práctico. Creemos que los carboneros siguen vendiendo el carbón al precio que les da la gana.

Será una satisfacción muy grande—dice— que se pudiera obtener una rebaja en los precios de las habitaciones destinadas a las clases media y pobre.

En nombre de la minoría conservadora, a la que le ha dado el ultramarino, culpa de todo lo que ocurre a los productores y acaparadores, que tienen almacenadas grandes cantidades en espera de poder venderlas en condiciones ventajosas.

Rectifica el Sr. Fernández Moreno, indicando la conveniencia de que se tase el carbón en la boca de la mina.

Sostiene que no tendrá más remedio que subirse el azúcar a cinco reales, culpando de ello a la Azucarera.

Fustiga igualmente a los oliveros. El alcalde no se da por enterado de tal subida.

Anuncia que de ser cierto impondrá a los comerciantes las multas correspondientes.

El Sr. Crespo hace público que el azúcar ha estado durante el mes de Febrero a 1,15; pero ahora, desde hace un par de días, se vende a 1,20.

Corroborata tales manifestaciones el señor Fernández Moreno.

Varias voces: ¡Exacto!

El alcalde: ¡Orden, orden!

Luego, dirigiéndose al Sr. Fernández Moreno, dice: S. S. no ha cumplido con su deber si como teniente de alcalde no ha multado a los comerciantes de su distrito que alteraron los precios sin estar autorizados para ello.

El Sr. Largo Caballero cree que de esta sesión no puede resultar nada práctico.

En el discurso de decir algo—agrega—, combatiré al Gobierno, que es al que hay que exigirle responsabilidades.

Hoy—dice—próximamente a celebrarse unas elecciones provinciales. Está tasado el carbón, está tasado el pan, y nada se cumple.

Los tenientes de alcalde no se meten con los industriales estos días; cuando más, se les amenazará con multas, que se les condonan en cuanto dem el voto.

El Sr. De Miguel le interrumpe, diciendo que cumplirá con su deber.

El Sr. Largo Caballero le replica energicamente

AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

Por los niños de la Inclusa

HACIENDO JUSTICIA

Llega a mis manos un ejemplar de la circular que el digno director de la Inclusa y Casa de Maternidad, D. Manuel Díaz Montenegro, ha dirigido a los jueces municipales de todos los pueblos de las provincias donde existan niños procedentes de la Inclusa.

Diez la citada carta: Señor juez municipal de... Muy señor mío: Me permito rogar a usted, por ser de absoluta necesidad, que cuando falte alguno de los expositos que para su crianza se hallan en esa localidad, se sirva remitir, con toda urgencia, la certificación de defunción, teniendo especial cuidado de reseñar la foliatura correspondiente al exposito y nombre de éste.

Esta Dirección espera no será desatendida su ruego, y anticipándole su reconocimiento, se reitera su afectísimo seguro servidor, El Director.

Muy bien, Sr. Montenegro, así se hace y así se trabaja en pro de esos desgraciados. Si los anteriores directores se hubieran tomado igual interés, ni el niño Tomás se hubiera perdido, ni los escándalos ocurridos en esa Casa, y, por nosotros presenciados, no hubieran sucedido.

dedica a escribir y a ostentar las insignias del cargo.

Notas catalanas

ASAMBLEA OBRERA DE TARRASA. GRAVE SUCESO EN UNA HUELGA. REPARACION DE SACOS DE JUDIAS. DIVERGENCIAS ENTRE NAVIEROS Y EXPORTADORES.

BARCELONA 3 (10,30 m.). Los obreros del arte fabricó de Tarrasa han celebrado una Asamblea, adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primer. Supresión del trabajo en horas extraordinarias, de conformidad con el decreto del año 1913, que prescribe la jornada máxima semanal, que no puede pasar de sesenta horas.

Segundo. Designar una Comisión de obreros que visiten las fábricas para invitar a los compañeros a abandonar el trabajo, una vez transcurridas las horas ordinarias.

Tercero. Formación de bases similares a las formuladas por los obreros textiles de Sabadell, las cuales, una vez aprobadas, serán presentadas a los patronos, con amenaza de ir a la huelga si no son aceptadas.

Con motivo de la huelga que vienen sosteniendo los obreros de la fábrica de cementos Asland, en Poble de Llélet, ocurrió un hecho de gravedad, del que han tenido noticias las autoridades.

El Juzgado había decretado la detención de tres individuos, por motivos relacionados con la huelga, los cuales quedaron detenidos en una dependencia del Ayuntamiento.

A las ocho de la noche se formó un grupo en la plaza, en el que abundaban las mujeres. Los que lo formaban se situaron frente al edificio municipal, exigiendo la libertad de los presos.

El grupo resolvió libertarlos a viva fuerza, penetrando en el edificio. El teniente de la Guardia civil, con cuatro individuos y cuatro mozos de escuadra que estaban en el edificio, les detuvo en el alto de la escalera principal, procurando convencerlos de que se retiraran.

No se avinieron a los deseos del teniente, y una mujer se abalanzó sobre él, y uno de los del grupo sobre un mazo de escuadra, causando a ambos algunas lesiones.

Al ver el teniente que no era obediencia la orden de desear, ordenó un toque de atención, al que siguió un disparo, que se dice partió del grupo.

Los amotinados fueron intimidados nuevamente a retirarse; pero como empezaron a arrojar piedras sobre los guardias, causando uno de los proyectiles contusiones al teniente, éste dió orden de hacer fuego, aunque dirigiendo los cañones al aire.

Así lo hicieron los guardias, originándose una confusión enorme. Los amotinados huyeron. Pufieron ser detenidos dos de estos últimos, a quienes se acusa de ser directores

EL MUNDO

NOTAS CATALANAS

ASAMBLEA OBRERA DE TARRASA. GRAVE SUCESO EN UNA HUELGA. REPARACION DE SACOS DE JUDIAS. DIVERGENCIAS ENTRE NAVIEROS Y EXPORTADORES.

BARCELONA 3 (10,30 m.). Los obreros del arte fabricó de Tarrasa han celebrado una Asamblea, adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primer. Supresión del trabajo en horas extraordinarias, de conformidad con el decreto del año 1913, que prescribe la jornada máxima semanal, que no puede pasar de sesenta horas.

Segundo. Designar una Comisión de obreros que visiten las fábricas para invitar a los compañeros a abandonar el trabajo, una vez transcurridas las horas ordinarias.

Tercero. Formación de bases similares a las formuladas por los obreros textiles de Sabadell, las cuales, una vez aprobadas, serán presentadas a los patronos, con amenaza de ir a la huelga si no son aceptadas.

Con motivo de la huelga que vienen sosteniendo los obreros de la fábrica de cementos Asland, en Poble de Llélet, ocurrió un hecho de gravedad, del que han tenido noticias las autoridades.

El Juzgado había decretado la detención de tres individuos, por motivos relacionados con la huelga, los cuales quedaron detenidos en una dependencia del Ayuntamiento.

A las ocho de la noche se formó un grupo en la plaza, en el que abundaban las mujeres. Los que lo formaban se situaron frente al edificio municipal, exigiendo la libertad de los presos.

El grupo resolvió libertarlos a viva fuerza, penetrando en el edificio. El teniente de la Guardia civil, con cuatro individuos y cuatro mozos de escuadra que estaban en el edificio, les detuvo en el alto de la escalera principal, procurando convencerlos de que se retiraran.

No se avinieron a los deseos del teniente, y una mujer se abalanzó sobre él, y uno de los del grupo sobre un mazo de escuadra, causando a ambos algunas lesiones.

Al ver el teniente que no era obediencia la orden de desear, ordenó un toque de atención, al que siguió un disparo, que se dice partió del grupo.

Los amotinados fueron intimidados nuevamente a retirarse; pero como empezaron a arrojar piedras sobre los guardias, causando uno de los proyectiles contusiones al teniente, éste dió orden de hacer fuego, aunque dirigiendo los cañones al aire.

Así lo hicieron los guardias, originándose una confusión enorme. Los amotinados huyeron. Pufieron ser detenidos dos de estos últimos, a quienes se acusa de ser directores

EL MUNDO

NOTAS CATALANAS

ASAMBLEA OBRERA DE TARRASA. GRAVE SUCESO EN UNA HUELGA. REPARACION DE SACOS DE JUDIAS. DIVERGENCIAS ENTRE NAVIEROS Y EXPORTADORES.

BARCELONA 3 (10,30 m.). Los obreros del arte fabricó de Tarrasa han celebrado una Asamblea, adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primer. Supresión del trabajo en horas extraordinarias, de conformidad con el decreto del año 1913, que prescribe la jornada máxima semanal, que no puede pasar de sesenta horas.

Segundo. Designar una Comisión de obreros que visiten las fábricas para invitar a los compañeros a abandonar el trabajo, una vez transcurridas las horas ordinarias.

Tercero. Formación de bases similares a las formuladas por los obreros textiles de Sabadell, las cuales, una vez aprobadas, serán presentadas a los patronos, con amenaza de ir a la huelga si no son aceptadas.

Con motivo de la huelga que vienen sosteniendo los obreros de la fábrica de cementos Asland, en Poble de Llélet, ocurrió un hecho de gravedad, del que han tenido noticias las autoridades.

El Juzgado había decretado la detención de tres individuos, por motivos relacionados con la huelga, los cuales quedaron detenidos en una dependencia del Ayuntamiento.

A las ocho de la noche se formó un grupo en la plaza, en el que abundaban las mujeres. Los que lo formaban se situaron frente al edificio municipal, exigiendo la libertad de los presos.

El grupo resolvió libertarlos a viva fuerza, penetrando en el edificio. El teniente de la Guardia civil, con cuatro individuos y cuatro mozos de escuadra que estaban en el edificio, les detuvo en el alto de la escalera principal, procurando convencerlos de que se retiraran.

No se avinieron a los deseos del teniente, y una mujer se abalanzó sobre él, y uno de los del grupo sobre un mazo de escuadra, causando a ambos algunas lesiones.

Al ver el teniente que no era obediencia la orden de desear, ordenó un toque de atención, al que siguió un disparo, que se dice partió del grupo.

Los amotinados fueron intimidados nuevamente a retirarse; pero como empezaron a arrojar piedras sobre los guardias, causando uno de los proyectiles contusiones al teniente, éste dió orden de hacer fuego, aunque dirigiendo los cañones al aire.

Así lo hicieron los guardias, originándose una confusión enorme. Los amotinados huyeron. Pufieron ser detenidos dos de estos últimos, a quienes se acusa de ser directores

EL MUNDO

NOTAS CATALANAS

ASAMBLEA OBRERA DE TARRASA. GRAVE SUCESO EN UNA HUELGA. REPARACION DE SACOS DE JUDIAS. DIVERGENCIAS ENTRE NAVIEROS Y EXPORTADORES.

BARCELONA 3 (10,30 m.). Los obreros del arte fabricó de Tarrasa han celebrado una Asamblea, adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primer. Supresión del trabajo en horas extraordinarias, de conformidad con el decreto del año 1913, que prescribe la jornada máxima semanal, que no puede pasar de sesenta horas.

Segundo. Designar una Comisión de obreros que visiten las fábricas para invitar a los compañeros a abandonar el trabajo, una vez transcurridas las horas ordinarias.

Tercero. Formación de bases similares a las formuladas por los obreros textiles de Sabadell, las cuales, una vez aprobadas, serán presentadas a los patronos, con amenaza de ir a la huelga si no son aceptadas.

Con motivo de la huelga que vienen sosteniendo los obreros de la fábrica de cementos Asland, en Poble de Llélet, ocurrió un hecho de gravedad, del que han tenido noticias las autoridades.

El Juzgado había decretado la detención de tres individuos, por motivos relacionados con la huelga, los cuales quedaron detenidos en una dependencia del Ayuntamiento.

A las ocho de la noche se formó un grupo en la plaza, en el que abundaban las mujeres. Los que lo formaban se situaron frente al edificio municipal, exigiendo la libertad de los presos.

El grupo resolvió libertarlos a viva fuerza, penetrando en el edificio. El teniente de la Guardia civil, con cuatro individuos y cuatro mozos de escuadra que estaban en el edificio, les detuvo en el alto de la escalera principal, procurando convencerlos de que se retiraran.

No se avinieron a los deseos del teniente, y una mujer se abalanzó sobre él, y uno de los del grupo sobre un mazo de escuadra, causando a ambos algunas lesiones.

Al ver el teniente que no era obediencia la orden de desear, ordenó un toque de atención, al que siguió un disparo, que se dice partió del grupo.

Los amotinados fueron intimidados nuevamente a retirarse; pero como empezaron a arrojar piedras sobre los guardias, causando uno de los proyectiles contusiones al teniente, éste dió orden de hacer fuego, aunque dirigiendo los cañones al aire.

Así lo hicieron los guardias, originándose una confusión enorme. Los amotinados huyeron. Pufieron ser detenidos dos de estos últimos, a quienes se acusa de ser directores

EL MUNDO

NOTAS CATALANAS

ASAMBLEA OBRERA DE TARRASA. GRAVE SUCESO EN UNA HUELGA. REPARACION DE SACOS DE JUDIAS. DIVERGENCIAS ENTRE NAVIEROS Y EXPORTADORES.

BARCELONA 3 (10,30 m.). Los obreros del arte fabricó de Tarrasa han celebrado una Asamblea, adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primer. Supresión del trabajo en horas extraordinarias, de conformidad con el decreto del año 1913, que prescribe la jornada máxima semanal, que no puede pasar de sesenta horas.

Segundo. Designar una Comisión de obreros que visiten las fábricas para invitar a los compañeros a abandonar el trabajo, una vez transcurridas las horas ordinarias.

Tercero. Formación de bases similares a las formuladas por los obreros textiles de Sabadell, las cuales, una vez aprobadas, serán presentadas a los patronos, con amenaza de ir a la huelga si no son aceptadas.

Con motivo de la huelga que vienen sosteniendo los obreros de la fábrica de cementos Asland, en Poble de Llélet, ocurrió un hecho de gravedad, del que han tenido noticias las autoridades.

El Juzgado había decretado la detención de tres individuos, por motivos relacionados con la huelga, los cuales quedaron detenidos en una dependencia del Ayuntamiento.

A las ocho de la noche se formó un grupo en la plaza, en el que abundaban las mujeres. Los que lo formaban se situaron frente al edificio municipal, exigiendo la libertad de los presos.

El grupo resolvió libertarlos a viva fuerza, penetrando en el edificio. El teniente de la Guardia civil, con cuatro individuos y cuatro mozos de escuadra que estaban en el edificio, les detuvo en el alto de la escalera principal, procurando convencerlos de que se retiraran.

No se avinieron a los deseos del teniente, y una mujer se abalanzó sobre él, y uno de los del grupo sobre un mazo de escuadra, causando a ambos algunas lesiones.

Al ver el teniente que no era obediencia la orden de desear, ordenó un toque de atención, al que siguió un disparo, que se dice partió del grupo.

Los amotinados fueron intimidados nuevamente a retirarse; pero como empezaron a arrojar piedras sobre los guardias, causando uno de los proyectiles contusiones al teniente, éste dió orden de hacer fuego, aunque dirigiendo los cañones al aire.

Así lo hicieron los guardias, originándose una confusión enorme. Los amotinados huyeron. Pufieron ser detenidos dos de estos últimos, a quienes se acusa de ser directores

SANTOS DEL 4

DOMINGO.—II de Cuaresma

ESPECTACULOS

PARA EL DIA 4

REAL.—A las 9, Las maestras cantoras.

A las 4, Sansón y Dalila.

ESPAÑOL.—A las 10, La corte de Napoleón.

A las 5 y 1/2, La corte de Napoleón.

PRICE.—A las 10, Hugo de Montreux.

A las 4, La casa misteriosa.

A las 6, Hugo de Montreux.

COMEDIA.—A las 10, El último Bravo.

A las 5, El último Bravo.

LARA.—A las 9 y 3/4, Juan José y Amalia Molina.

A las 5 y 1/2, Juan José y Amalia Molina.

APOLO.—A las 9 y 3/4, Maruxa (doble).

A las 11 y 3/4 (sencilla), Mantecilla de Soria.

A las 4 (doble), Maruxa.

A las 6 y 1/4 (especial), Serafín el pinturero ó contra el querer no hay razones.

PRÍNCIPE ALFONSO.—La culpa.—Georget cambia de hotel.—La mano que acusa.

A las 9 y 3/4, episodios de Zerkulo rojo.—Fechorias de Peludillo.

REINA VICTORIA.—A las 10 y 1/2, La dama blanca.

A las 4 Princesitas del dólar.

A las 6 y 1/2, La dama blanca.

JNFANTA ISABEL.—A las 10 y 1/2, Los hijos de Aragón y El palacio de la marquesa.

A las 6 y 1/2, La audaz Ventura.

A las 4 y 1/2, Nocturno y El padrón municipal.

CÓMICO.—A las 10 y 1/2, Los hijos de la piedra.

A las 4, Los viajes de Gulliver.

A las 6 y 1/2, Los hijos de la piedra.

GRAN TEATRO Y CINE

MA X.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º episodios de Los misterios de Mancha roja.

Los ángeles redentores.—El asilo de Santa Fé.—Lea y otras.

A las 11 de la mañana, concierto matinal.

SALÓN DORÉ.—De 4.30 a 12.45 (por secciones).—Programa sensacional.

PROYECCIONES.—Tigre real.—Georget tiene rivales.—La casa a flote.

FRONTÓN MADRID.—Cedaceros, 9.—Todos los días a las 3 y 1/2, partidos de pelota, a mano, por notables profesionales.

A las 6 y 4 las 10, interesantes partidos de raqueta por señoritas.

Señoras Anunciantes!!

PRECIOS TARIFAS GRATIS EN LA AGENCIA DE

JOSÉ DOMÍNGUEZ

Plaza Matutina, 2.º de la calle de Madrid.

Yononiraráis desconocidos en artículos industriales, anuncios, esquemas de defunción, novenarios, aniversarios, vallas, telones y en todo clase de publicidad. Agencia directa para los anuncios luminosos, transformables, de la Puerta del Sol. Pedid tarifas.

Pida tarifa de anuncios a EL MUNDO

Cervantes, 19 y San Agustín, 6

Academia General de Enseñanza

Director: D. Miguel Pérez Molina, Licenciado en Ciencias

MATRÍCULA.—Queda abierta para el próximo curso en las secciones siguientes:

Escuela Graduada.—Párvulos, Elemental y Superior.

Segunda Enseñanza.—Cursada oficialmente en el Costado.

Carreras Civiles y Militares.—Período preparatorio completo.

Carreras especiales.—Correos, Telégrafos, Sobrestantes, etc.

Clases de adorno.—Idiomas, Dibujo, Música, etc.

Profesorado compuesto de Maestros Nacionales y Extranjeros, Licenciados en Ciencias y Letras, Doctores, Ingenieros Civiles y Capitan de Artillería, Jefes y Oficiales de Correos y Telégrafos.

Amplios salones para los estudios vigilados.

Pídase el BOLETÍN de esta Institución, donde se detallan los resultados obtenidos en los veinticuatro cursos por los alumnos de este Centro, cuadro de su Profesorado titulado, descripción de la Academia y condiciones reglamentarias. Numerosas referencias en la Provincia y sus límites de familias que nos confiaron la educación de sus hijos.

ESTABLECIDA EN CIUDAD REAL EL AÑO 1895

Aulas con completo material pedagógico moderno. Museo Escolar. Gabinetes de Ciencias y Biblioteca.

INTERNADO.—El de mayor concurrencia en la Provincia, situado en un grandioso edificio en lo más céntrico de la capital, próximo al Instituto y contiguo al hermoso paseo del Prado; reúnen sus amplios salones dormitorios, espaciosos comedores y demás dependencias las mejores condiciones higiénicas. Catefacción santral por agua caliente.

Como complemento se dispone de un extenso campo de recreo con gimnasio, frontón, donde practican la instrucción militar y juegos de sport.

Como sólo se admiten un número limitado de pensionistas, las familias deberán solicitar las plazas anticipadamente, dándose preferencia al orden por que sean pedidas en la Secretaría de la Academia.

La Central Anunciadora: Barquillo, núm. 23 y 25 MADRID

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Dirección: MADRID, Alcalá, 17

CAPITAL SOCIAL 1.000.000 de pesetas, suscrito. 504.235 pesetas, desembolsado.

Autorizada por Reales órdenes de 8 de Julio de 1909 y 7.º de Abril de 1912

Efectuados los depósitos necesarios conforme a la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

SEGUROS MUTUOS DE VIDA

SUPERVIVENCIA, PREVISIÓN Y AHORRO

SEGUROS DE GANADOS

ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO

Sucursales de LA MUNDIAL

VALENCIA ALBACETE BARCELONA SEVILLA SANTANDER ZARAGOZA

Aprobado por la Comisaría general de Seguros.

PARA LAS SEÑORAS

Tintura OSSYRIS Medicación interna de las enfermedades de la matriz (hemorragias, irregularidad menstrual, dolores, etc.) Veinte años de éxito.

De venta: Gayoso, Arenal, 2; Zambrana, Puerta de Moros, 8, y en todas las farmacias y depósitos de especialidades farmacéuticas.

Anuncios: Monterca, 19, pral.

LIQUIDACIÓN

DE MUEBLES. PAZ, 15

Se admiten esquemas de defunción y de aniversario en la Administración de este periódico hasta las cinco de la tarde.

NOVEDAD! SANSONIT

Lo mejor para el pelo. Suprime la caspa. Resultado rápido y incomparable. Fíjase en farmacias, droguerías, perfumerías y peluquerías.

CUARTOS DESALQUILADOS

Servicio gratuito de EL MUNDO

CONGRESO

Lealtad (plaza) 9 pl. aseor. baño, termo, 13 habitaciones, 55 duros

Alm. rante, 11, 1.º dec., 4 bal., esca. alfom., port. libras, 67 de

Claudio Coello, 45, moderno, suar., 7 habit., 3 bañ., 72 pta.

Columela, 2, 2.º izqd., 3 bal., 18 hab., 135 p. mes., agua, luz, etc.

López de Hoyos, 22, 2.º, 2 hab., 4 bañ., arca, pta., 22, 22 ps.

López de Hoyos, 22, tienda, un buce, 3 h. luz elct., y gas, 35 ps.

PALACIO

Princesa, 9, tienda con vivienda y grandes sótanos, 158 pta.

Tutor, 46, ent. 1.º, 7 hab., luz, calef., baño, teléf., 38 pesetas

Tutor, 46, pral., 1.º, 8 hab., luz, calef., baño, teléf., 45 pesetas

Tutor, 46, azotes ext., 7 hab., luz, calef., baño, teléf., 55 pesetas

Ventura Rodríguez, 16, principal, 8 habitaciones, 100 pesetas

Ventura Rodríguez, 16, tercera, 8 habitaciones, 90 pesetas

HOSPICIO

Conde Duque, núm 7, piso 2.º, 7 habitaciones, agua, 75 pta.

Pelayo, 66 ipdo. Cas. nueva, tienda dos huecos, vivienda, 50 pta. y agua, 100 pta.

Es el mejor reloj DE LAS mejores marcas de precisión

INVAR

DIPLOMA DE HONOR BRUSELAS 1910 (es más que medalla de oro).

La Central Anunciadora: Barquillo, núm. 23 y 25 MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Vapores que prestarán los servicios en el mes de Marzo, salvo contingencias.

Líneas al Río de la Plata y al Brasil.

El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá el 4 de Barcelona el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor P. de Sarrategui saldrá el 14 de Bilbao y Santander, el 16 de Gijón, el 16 de Oporto y el 17 de Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas a Antillas, Méjico, New-York y Costafirme.

El vapor Manuel Olayo saldrá el 25 de Barcelona, el 28 de Valencia, el 29 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor Reina María Cristina saldrá el 16 de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Oporto para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Países con transbordo en Habana.

El vapor Montevideo saldrá el 16 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.